Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

Y padecen y con expecialidad esta ciud. y su reino
cuya notoriedad excusa su expresion, y el aver
llegado por representaciones desta ciudad, repetidas
vezes a lastimar los piadosos oidos de su Mag.d
con cuya reflecion fue servido de alentar su pos-
trado descaecimiento con este alivio para que pudieran
sus fidelisimos corazones donde ya estava arraigado
este beneficio, y concevido como ynmutable por prenda
del amor y real clemencia de su Mg.d y aunque a
avido y se a ofrecido muchos motivos y razones en que
poder fundar probablem.te que el conceder a su Mg.d
la prorrogacion de los millones como al pres.te corren
sin alterarlos con dhos nuevos ympuestos que es preciso
que se recivan con el orror de nuevo gravamen por la re-
mision que dellos avia hecho la conmiseracion y piadoso
pecho de su Magestad, sin detenerse en dhos fundam.tos
y motivos que discurria y fomentava la fidelidad
y celo a su mag.d servid.o porque no parezcan metafisicas
del amor propio dirigidas a mantenerse en la posesion
del alivio que gozavan los vasallos de su Mg.d y
atendiendo a que el de una ciega obediencia es el
mas acepto sacrifio y el obsequio mas bien recevido
desde luego por su voto y parezer no solo concede y sirve
a su Mag.d con la prorrogacion por otros seis años mas
de los r.s servid.os de millones como al pres.te corren sino con
los dhos nuevos ympuestos, usando de su remision y
gracia que su Mg.d avia hecho dellos como de un fiel de-
posito que tuvo su r.l benignidad en los corazones de
sus fieles vasallos para que llegue este servicio mas